



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
16 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2005

Nueva York, 20 a 28 de enero de 2005

Tema 7 del programa provisional

Cooperación Sur-Sur

Tercer marco de cooperación Sur-Sur (2005-2007)*

Resumen

En cumplimiento de las decisiones 2003/10 y 2004/32 de la Junta Ejecutiva, el tercer marco de cooperación Sur-Sur (2005-2007) se ha formulado conforme al mandato establecido por la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y sobre la base de las enseñanzas adquiridas en la ejecución de sus programas anteriores.

Elementos de una decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee hacer suyo el marco propuesto y proporcionar los recursos necesarios para aplicarlo en su totalidad.

* La reunión de los datos necesarios para facilitar a la Junta Ejecutiva la información más actualizada posible ha demorado la presentación de este documento.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. El contexto del desarrollo.....	3
A. Nuevas realidades y variables fundamentales en evolución.....	3
B. Experiencias adquiridas de la cooperación.....	5
III. El marco de cooperación.....	7
A. Consideraciones estratégicas.....	7
B. Elementos fundamentales del marco de cooperación.....	8
C. Estrategia de aplicación.....	15
IV. Arreglos de gestión.....	17
A. Gestión de los programas.....	17
B. Objetivos de la movilización de recursos.....	17
V. Conclusión.....	18
Anexo	
Marco de resultados y recursos, 2005-2007.....	19

I. Introducción

1. En relación con los informes presentados a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual celebrado en junio de 2004 (DP/2004/26) y en su segundo período ordinario de sesiones celebrado en septiembre de 2004 (DP/CF/SSC/3), en el presente documento se detalla un programa con perspectivas de futuro para la utilización de los recursos disponibles y de los que se movilicen en el marco de financiación multianual del PNUD para el período 2004-2007.

2. El presente marco estratégico se basa en los dos marcos anteriores y sitúa la labor de la Dependencia Especial en el contexto de la notable intensificación de las alianzas Sur-Sur entre los Estados, la sociedad civil y el sector privado registrada en los últimos años. Con este marco, la Dependencia Especial prevé complementar el marco global del PNUD a fin de individualizar e intercambiar conocimientos y enfoques eficaces del desarrollo humano, en particular en la labor encaminada a cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. A tal fin, en el marco se profundiza sobre el contexto, las iniciativas y la estrategia para intercambiar conocimientos, experiencias y tecnología por conducto de la cooperación Sur-Sur.

3. A la hora de preparar el presente marco, la Dependencia Especial ha aprovechado ampliamente las abundantes consultas celebradas con los Estados Miembros, funcionarios del PNUD que trabajan en las oficinas nacionales y en la sede, los asociados para el desarrollo, directores de empresas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En la medida posible, el documento también recoge las opiniones expresadas por los miembros de la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual celebrado en junio de 2004, así como en su segundo período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 2004, y con anterioridad.

II. El contexto del desarrollo

A. Nuevas realidades y variables fundamentales en evolución

4. En los últimos años, varios países del Sur han logrado enormes avances en materia de desarrollo humano, a veces en circunstancias difíciles. Han sabido combinar marcos normativos eficaces con inversiones realizadas a lo largo de decenios en la educación, ciencia y tecnología, desarrollo de capacidades de primer orden y consolidación de redes de interdependencia dentro y fuera de sus fronteras. Un rasgo común a todos los países en desarrollo que han tenido más éxitos ha sido su apertura cuidadosa a los ámbitos globalizados. Los resultados obtenidos por esos países en materia de comercio, inversiones y crecimiento han sido calificados de “transformación silenciosa” que ha producido “una nueva geografía del comercio y la economía”¹. Los países que se integran de una manera prudente pueden fomentar en sus habitantes un mayor sentido de bienestar y seguridad. La combinación de esas experiencias ha facilitado avances importantes en materia de reducción de la pobreza y crecimiento económico, apoyados por respuestas innovadoras a una amplia gama de problemas ambientales y sociales.

¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Nueva geografía del comercio internacional: la cooperación Sur-Sur en un mundo cada vez más interdependiente* (TD/404).

5. Con todo, el desempeño en el Sur ha sido desigual. Muchos países, en especial los países menos adelantados, han retrocedido de manera alarmante en materia de desarrollo humano, y los costos han recaído desproporcionadamente sobre los pobres en general, especialmente sobre las mujeres, los niños y las minorías. Muchos de esos países han tenido dificultades a la hora de convertir sus ventajas comparativas inherentes en beneficios tangibles que potencien las oportunidades que ofrece la globalización. Los países agobiados por conflictos, crisis de salud y endeudamiento, especialmente los países de África, han tenido especiales dificultades para cobrar impulso y mantenerlo.

6. Habida cuenta de los logros significativos y de los inquietantes retrocesos en el desarrollo humano en el Sur, la necesidad de la cooperación Sur-Sur es más clara que nunca. Por otra parte, el surgimiento de la nueva geografía del comercio y la economía, sumado a la evolución de algunas variables fundamentales en el Sur, son elementos prometedores para intensificar la cooperación Sur-Sur con resultados más tangibles.

7. *La primera variable fundamental en evolución* es de índole económica. Las proyecciones indican que varios países del Sur están en condiciones de seguir avanzando en los próximos decenios. Es más, se espera que en los próximos años el ritmo de crecimiento del producto nacional bruto de los países en desarrollo duplique el de los países desarrollados. Algunos países en desarrollo están en condiciones de igualar el volumen y el crecimiento económicos, las características demográficas, las modalidades de demanda global y las fluctuaciones monetarias de las economías desarrolladas de hoy. Por ejemplo, en el último decenio el comercio Sur-Sur ha experimentado un crecimiento del 11% anual, con un aumento también en el comercio de servicios, mientras que el volumen de comercio de África con Asia ha aumentado de unos 6.000 millones de dólares a poco menos de 18.000 millones de dólares. La India y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) han establecido recientemente lazos para aumentar las oportunidades comerciales y China y varios países de África se han preparado para establecer un consejo empresarial mixto con miras a promover el comercio mutuo y empresas mixtas. Esos comportamientos vienen acompañados por inversiones, transferencias de tecnología e interacción entre empresas a nivel regional e interregional.

8. *La segunda variable fundamental en evolución* es la disponibilidad de una gran variedad de marcos normativos para el desarrollo y de capacidades institucionales, humanas y tecnológicas de probada eficacia que podrían movilizarse fácilmente para ayudar a poner en marcha una forma más dinámica de cooperación Sur-Sur. Un ejemplo de ello es que muchos países del Sur han logrado un crecimiento económico sostenido, desarrollado soluciones de gobernanza eficaces y avanzado en materia de desarrollo humano y reducción de la pobreza. Años de inversión en el fomento institucional y en la educación de mujeres y hombres han permitido acumular un creciente acervo de experiencia e instituciones de primer orden que han permitido a esos países aprovechar las oportunidades que se han presentado en la economía global interconectada. Muchos otros países del Sur se han convertido en pioneros en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, y la lógica de las redes está dando nueva pertinencia a las asociaciones formales e informales e intensificando la integración y la asociación a los niveles nacional, regional e internacional.

9. *La tercera variable fundamental en evolución* es la complejidad cada vez mayor de las alianzas y asociaciones económicas forjadas entre los Estados, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Las modalidades bilaterales de cooperación

Sur-Sur habituales se están complementando con estructuras tripartitas e incluso con arreglos multilaterales entre regiones como, por ejemplo, la Unión Africana, la Iniciativa de Desarrollo de la India, la Asociación Smart, que vincula a Malasia con algunos países africanos, y las asociaciones entre África y Tailandia y entre el Brasil y los países de habla portuguesa. La aparición de agrupamientos pluriestatales como el Fondo de la India, el Brasil y Sudáfrica (IBSA) y el Grupo de los 20 acrecienta las esperanzas de una globalización más inclusiva. El establecimiento de redes interpersonales y las actividades de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales están aumentando tanto en el Sur como en el Norte y se han generalizado nuevas configuraciones de solidaridad regional como la Unión Africana, la Comunidad de los Estados del Caribe, la Comunidad de los Estados del África Oriental y la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional.

10. Esas realidades y otras nuevas variables fundamentales están ayudando a reconfigurar el panorama de la cooperación para el desarrollo en el Sur. Los países en desarrollo que recientemente han adquirido gran capacidad y que están dispuestos a compartir sus experiencias podrían movilizarse y actuar como catalizadores en su labor colectiva encaminada a cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio, lo que podría lograrse mediante la formación de asociaciones innovadoras entre los sectores público y privado e iniciativas en gran escala en función de la demanda, ya sea Sur-Sur o triangulares.

B. Experiencias adquiridas de la cooperación

11. El presente marco se ha formulado sobre la base de las recomendaciones dimanadas de las evaluaciones de los dos marcos anteriores y las propuestas formuladas a la Dependencia Especial durante las consultas con los miembros de la Junta Ejecutiva, representantes de los países menos adelantados y países clave, direcciones y dependencias del PNUD, dirigentes empresariales del sector privado, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y otros asociados. También responde a las experiencias adquiridas de la ejecución de los dos marcos anteriores y de las tendencias mencionadas anteriormente, que han puesto de relieve la necesidad de:

12. *Aprovechar la labor de promoción como instrumento valioso para fomentar eficazmente la cooperación Sur-Sur.* En una evaluación realizada en 1998 se destacó el valor de la promoción para fomentar la cooperación Sur-Sur. Se señaló que la Dependencia Especial había llevado a cabo exitosamente enérgicas campañas de promoción, reuniones, talleres y seminarios para fomentar los conceptos, principios y objetivos básicos del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. La segunda evaluación avaló esa conclusión e indicó también la necesidad de que la Dependencia Especial alentara a otras direcciones y dependencias del PNUD, y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a que aplicaran un enfoque Sur-Sur a sus diversos programas. Al aprovechar los recursos del sistema de las Naciones Unidas de esa forma, la Dependencia Especial podría compartir los conocimientos y las experiencias dimanados de esos programas.

13. *Apoyar las iniciativas con resultados comprobables para mostrar la importancia de la cooperación Sur-Sur a largo tiempo.* En la primera evaluación se indicó que muchos países en desarrollo habían expresado la necesidad de basar la colaboración

Sur-Sur en iniciativas prácticas que tuvieran un efecto visible sobre el desarrollo. La Dependencia Especial reconoció la necesidad de proporcionar información sobre las oportunidades de intercambios Sur-Sur; de reunir a las partes para profundizar su comprensión sobre los beneficios de la colaboración al encarar los desafíos comunes para el desarrollo; y de organizar reuniones con miras a llegar a acuerdos sobre programas conjuntos.

14. *Encauzar el potencial de las instituciones regionales en el Sur.* Los análisis de las tendencias de la cooperación Sur-Sur realizados por la Dependencia Especial en los últimos años demostraron que la necesidad de una masa crítica de recursos y personal especializado para hacer frente a los acuciantes problemas relacionados con el desarrollo ha motivado a algunos países en desarrollo para formar alianzas subregionales, regionales e interregionales, muchas de las cuales han establecido instituciones de primer orden para fomentar sus objetivos de desarrollo. La evaluación del segundo marco de cooperación, que citó el ejemplo de la Asociación para el Desarrollo del Cultivo del Arroz en el África Occidental (ADRAO), con la que la Dependencia Especial logró asociarse para desarrollar nuevas variedades de arroz conocidas como NERICA, recomendó que la Dependencia Especial colaborara más estrechamente con instituciones y centros de excelencia del Sur para aprovechar la competencia profesional de esas entidades.

15. *Lograr que la cooperación Sur-Sur trascienda las alianzas entre gobiernos a fin de incorporar a la sociedad civil y al sector privado.* Dado que algunos países en desarrollo que antes producían materias primas básicas se han convertido en importantes fabricantes y exportadores de bienes y servicios técnicamente avanzados, la cooperación Sur-Sur tiene que reflejar esta nueva realidad. En 2003, el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (ahora conocido como el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación Sur-Sur) indicó la necesidad de que la cooperación Sur-Sur trascendiera las alianzas gubernamentales e incorporara a actores fundamentales del sector privado. El análisis de las tendencias recientes en la cooperación Sur-Sur realizado por la Dependencia Especial también reveló la necesidad de asociaciones amplias con la participación del gobierno, el sector privado y la sociedad civil.

16. *Recurrir a asociaciones triangulares para conseguir los muy necesarios recursos complementarios.* Según la evaluación del programa de NERICA, como resultado del desarrollo del arroz NERICA se creó una compleja red de actores que ilustra un nuevo modelo de colaboración para el desarrollo, a saber, la cooperación triangular. La red inicial de investigadores de África, Asia, América y Europa logró vincular progresivamente la labor de laboratorio a una red más amplia que intercambiaba información sobre las actividades de los cultivadores de arroz y el personal de los servicios de extensión sobre el terreno. Este arreglo triangular, que se puede imitar, demuestra cómo los asociados del Norte, en especial instituciones y expertos a título individual, pueden colaborar eficazmente con asociados del Sur para hacer frente a necesidades tan acuciantes como la reducción del hambre y la pobreza. La experiencia de la Dependencia Especial indica que la cooperación triangular es sumamente fructífera cuando los países en desarrollo demuestran empeño en la consecución de sus objetivos de desarrollo al financiar parcialmente los programas para los que piden asistencia de donantes.

17. *Aprovechar la diferenciación entre los países en desarrollo para aumentar las posibilidades de la cooperación Sur-Sur.* Los logros en materia de desarrollo alcanzados por los países en desarrollo sugieren que las oportunidades para la cooperación

Sur-Sur han aumentado radicalmente debido a que un número cada vez mayor de países en desarrollo se han convertido en fuentes de bienes y servicios técnicamente avanzados. En la estrategia de nuevas orientaciones de la cooperación técnica entre los países en desarrollo se tomó nota de esos avances y se propuso que se determinara cuáles eran los países que contaban con capacidad especial a fin de que desempeñaran un papel clave en la promoción de la cooperación Sur-Sur. En el presente documento esos países se denominan países clave.

18. *Ampliar las fronteras de la cooperación Sur-Sur por conducto de redes especializadas.* Si bien se observó que en el segundo marco de cooperación se había hecho hincapié en el desarrollo de redes para promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre los países en desarrollo, en la evaluación de ese marco se destacó la necesidad de definir los parámetros de dicha cooperación y se propuso que la Dependencia Especial centrara sus actividades de establecimiento de redes en las esferas de competencia del PNUD, de conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio.

19. *Poner en práctica la cooperación Sur-Sur como motor de desarrollo efectivo en el marco de financiación multianual.* En su segundo período ordinario de sesiones de 2004, la Junta Ejecutiva decidió que la cooperación Sur-Sur se considerara un motor de desarrollo efectivo y se incorporara en el marco de financiación multianual (2004/32). Además, en el Consenso de Monterrey (21 y 22 de marzo de 2002), se determinaron las esferas en que la cooperación Sur-Sur podría ser de utilidad, en especial con respecto al desarrollo de la capacidad de los países en desarrollo y países de economía en transición para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio.

20. *Vincular las iniciativas Sur-Sur a los programas respaldados por el PNUD y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.* En la evaluación del segundo marco de cooperación se propuso que una forma de superar las limitaciones de recursos sería vincular la labor de la Dependencia Especial a otras iniciativas subregionales, regionales e interregionales respaldadas por el PNUD y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En la evaluación se señaló que así se ayudaría a incorporar la cooperación Sur-Sur en las esferas de competencia que reciben apoyo en el marco de financiación multianual.

III. El marco de cooperación

A. Consideraciones estratégicas

21. El presente marco de cooperación está concebido para responder a las nuevas tendencias y a la evolución de las variables fundamentales del desarrollo del Sur. Se ha prestado particular atención a las necesidades manifestadas y a las prioridades compartidas por los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. Al definir un ámbito concreto en que la cooperación Sur-Sur puede contribuir significativamente al desarrollo, cuando se formuló el presente marco se tuvieron en consideración especialmente los siguientes factores:

a) De conformidad con su mandato, la Dependencia Especial seguirá ayudando a los países en desarrollo a encarar las cuestiones de interés común entre ellos y en contextos multilaterales para acelerar el desarrollo mediante enfoques Sur-Sur.

Esos enfoques abarcan el apoyo al diálogo Sur-Sur sobre políticas y las medidas complementarias a la Cumbre del Sur; la Conferencia de Alto Nivel de Marrakech sobre la Cooperación Sur-Sur; la Conferencia de Alto Nivel Sur-Sur de Dubai sobre Ciencia y Tecnología; el Consenso de Monterrey; el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados; el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo; la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; el Foro de Alto Nivel de Doha sobre comercio e inversión; la Conferencia Sur-Sur de San José sobre comercio, finanzas e inversión y otras grandes conferencias de las Naciones Unidas, además del apoyo sustantivo al Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación Sur-Sur;

b) En lugar de sólo apoyar foros y conferencias especiales de importancia para la cooperación Sur-Sur, en el nuevo marco se hará un mayor hincapié en el establecimiento o fortalecimiento de mecanismos y plataformas autónomos. Esos mecanismos permitirían al Sur establecer alianzas para el desarrollo más dinámicas e inclusivas entre los agentes del gobierno, la sociedad civil y el sector privado, así como emprender iniciativas innovadoras, basadas en la demanda y centradas en los objetivos de desarrollo del Milenio, concebidas para beneficiar a un gran número de países en desarrollo mediante resultados concretos sobre el terreno;

c) La Dependencia Especial debe convertirse en un centro de gestión de conocimientos Sur-Sur, que complemente los sistemas mundiales de conocimiento del PNUD y de las organizaciones de las Naciones Unidas, los países en desarrollo y las organizaciones de donantes y se vincule con ellos. Se procurará en particular proveer una plataforma común que permita a esos asociados elaborar sus listas de expertos del Sur, generar y difundir las prácticas eficaces y las soluciones del Sur en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y ampliar las redes con instituciones de conocimiento y centros de excelencia del Sur.

B. Elementos fundamentales del marco de cooperación

22. De conformidad con las consideraciones estratégicas mencionadas, tres plataformas de apoyo normativo y operacional constituirán los principales elementos del nuevo marco: a) una plataforma que apoye el diálogo sobre políticas y el seguimiento de las grandes conferencias intergubernamentales, haciendo particular hincapié en la integración de la cooperación Sur-Sur como motor del desarrollo efectivo; b) una plataforma para ayudar a crear un entorno propicio y mecanismos de asociación entre el sector público y el sector privado para la colaboración empresarial y los intercambios de tecnología en el Sur; y c) una plataforma para apoyar a un sistema propio del Sur más robusto, encargado de gestionar e intercambiar los conocimientos en materia de desarrollo.

Plataforma uno: formulación de políticas, investigaciones, diálogo e incorporación

23. Esta plataforma se formulará para prestar apoyo a las políticas efectivas Sur-Sur mediante el diálogo respaldado por investigaciones analíticas y análisis de tendencias, haciendo hincapié en la incorporación de la cooperación Sur-Sur como motor del desarrollo efectivo en el PNUD y en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Formulación de políticas

24. Como parte de sus funciones básicas, la Dependencia Especial promoverá la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires para la cooperación técnica entre los países en desarrollo mediante la promoción y facilitará la formulación de las políticas necesarias para promover la cooperación Sur-Sur. La Dependencia se propone adoptar un enfoque más proactivo en el cumplimiento de esas funciones. Cumpliendo su función de coordinadora de la cooperación Sur-Sur en el sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia Especial propone ayudar a los países en desarrollo a establecer mecanismos para la formulación y aplicación efectiva de políticas y planes de acción Sur-Sur. Ello responderá a las observaciones formuladas en informes recientes del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur, en los que se indicaba que no se habían llevado a la práctica muchos acuerdos alcanzados en materia de cooperación entre países en desarrollo.

Apoyo al diálogo sobre políticas

25. La Dependencia Especial seguirá prestando servicios a los órganos intergubernamentales, en particular el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación Sur-Sur, así como a grupos de países en desarrollo, en la realización de diálogos y deliberaciones en los que se pongan de relieve las nuevas tendencias y opciones de política en materia de cooperación Sur-Sur. En consecuencia, la Dependencia Especial prestará asistencia a los países en desarrollo para organizar actividades en las que se fomentará su capacidad para la participación y la negociación efectivas en los foros mundiales. También reunirá a los países en desarrollo y a sus asociados para examinar estrategias Sur-Sur para promover los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Se prestará asistencia técnica concreta para facilitar el diálogo en el seguimiento de las recomendaciones de la primera Cumbre del Sur, celebrada en 2000, la Conferencia de Alto Nivel de 2003 sobre la cooperación Sur-Sur celebrada en Marrakech y la segunda Cumbre del Sur, prevista para 2005.

Investigaciones

26. En su calidad de secretaria sustantiva del Comité de Alto Nivel de la Asamblea General encargado de examinar la cooperación Sur-Sur, la Dependencia Especial procurará coordinar las actividades emprendidas con arreglo al Plan de Acción de Buenos Aires, la estrategia de nueva orientación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo y marcos normativos Sur-Sur similares con las actividades encaminadas a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Con ese fin, aprovechará su labor anterior relativa a la publicación del diario *Cooperation South* para apoyar investigaciones y análisis más amplios de todos los aspectos de la cooperación Sur-Sur. Lo hará combinando, sintetizando y difundiendo la labor producida sobre cuestiones Sur-Sur por otras organizaciones de las Naciones Unidas; organizaciones no gubernamentales internacionales como la Academia de Ciencias del Tercer Mundo, la Red de Organizaciones Científicas del Tercer Mundo y la Universidad Mundial del Comercio; destacadas instituciones de investigación y desarrollo, centros de estudio e instituciones de enseñanza superior del Norte y del Sur y otros centros de excelencia del Sur. Mediante esa función se facilitarán los pronósticos estratégicos, el análisis de tendencias, la supervisión y una presentación de informes mejorada a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas y, más ampliamente, a la comunidad internacional que se ocupa del desarrollo. A ese respecto,

se propone que se prepare un informe semestral sobre la cooperación Sur-Sur para presentar un examen analítico periódico de los logros más importantes, así como de las nuevas cuestiones y oportunidades.

Incorporación de la cooperación Sur-Sur

27. Varias iniciativas que emprenderá la Dependencia Especial en el marco de ese programa se formularán concretamente en respuesta a diversas decisiones del Comité de Alto Nivel respecto de la necesidad de que la cooperación Sur-Sur forme parte de las principales actividades del PNUD y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas². Mediante esas mismas actividades se tratará de dar efecto a la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2004 de considerar la cooperación Sur-Sur entre los principales motores del desarrollo efectivo en el marco de financiación multianual. La Dependencia Especial promoverá la incorporación de la cooperación Sur-Sur de cuatro maneras:

- a) Manteniendo diálogos con los interesados dentro y fuera del PNUD sobre las mejores forma de incorporar la cooperación Sur-Sur;
- b) Influyendo en las estrategias y políticas que estructuran la cooperación internacional para el desarrollo en el PNUD y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
- c) Haciendo aportes a los instrumentos que emplean las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos de la programación, la vigilancia, la evaluación, la supervisión y la presentación de informes a los órganos intergubernamentales; y
- d) Prestando servicios de asesoramiento a los gobiernos que deseen formular políticas de cooperación Sur-Sur, así como a oficinas del PNUD en los países, otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas e instituciones del Sur que necesiten orientación para promover esa cooperación.

28. La incorporación de las actividades entrañará la preparación de:

- a) Instrumentos de programación que incluyan metodologías e información sobre diversos modelos de programas Sur-Sur, como la cooperación triangular y la organización de actividades de determinación de la capacidad de respuesta a las necesidades;
- b) Instrumentos de supervisión que contengan directrices claras sobre las formas de incluir la cooperación Sur-Sur en los principales documentos de programación del sistema de las Naciones Unidas, como los marcos de cooperación con los países, las evaluaciones comunes para los países, el programa mundial del PNUD, los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza;
- c) Informes del Administrador que se presentarán al Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación Sur-Sur, en que se indique si las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas cumplen las directrices para el examen de las políticas y los procedimientos relativos a la cooperación Sur-Sur (TCDC/13/3). Las directrices, que incluyen un marco común de resultados, fueron aprobadas por el Comité de Alto Nivel y la Asamblea General en 2003;

² Véase A/58/39, anexo I, y A/56/39, anexo I.

d) Instrumentos de vigilancia y evaluación como los que se utilizan para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas de conformidad con el marco de financiación multianual;

e) Instrumentos de educación y capacitación, como manuales de capacitación y cursos de integración en la Academia Virtual de Desarrollo del PNUD. También se prepararían otros cursos dirigidos a diversos grupos, como los oficiales subalternos del cuadro orgánico y los funcionarios nacionales de coordinación de la cooperación Sur-Sur; y

f) Material promocional como vídeos, boletines y folletos, que el personal de la Dependencia Especial difundirá en diversas actividades, tales como reuniones, cursos prácticos y conferencias.

Plataforma dos: creación de un entorno propicio y de mecanismos para promover una cooperación empresarial e intercambios de tecnología Sur-Sur más amplios para la reducción de la pobreza

29. Esta plataforma se concebirá para ayudar a crear un entorno propicio para el desarrollo del sector privado y la cooperación en el Sur. Para afianzar en lugar de duplicar la labor de la UNCTAD respecto de la cooperación económica entre los países en desarrollo, se hará hincapié en apoyar y promover los mecanismos Sur-Sur que reciben el apoyo del sector público y se basan en el mercado para que sean más viables en el Sur el desarrollo empresarial, los vínculos entre empresas, los intercambios de tecnología y el establecimiento de redes de empresas pequeñas y medianas. El objeto de esas actividades es crear puestos de trabajo, generar ingresos y reducir la pobreza, especialmente de las mujeres, los pobres y los vulnerables.

Creación de un ambiente propicio para el desarrollo empresarial, la cooperación con el sector privado y los intercambios de tecnología Sur-Sur para la reducción de la pobreza

30. Habida cuenta de la función institucional estratégica del PNUD, el nuevo marco promoverá el diálogo entre los sectores público y privado acerca de la reforma del mercado, la privatización, el desarrollo de empresas pequeñas y medianas, los intercambios de tecnología, el desarrollo del sector financiero y la función del gobierno en el sector privado y el apoyo que ha de prestarle. El objetivo es crear y fomentar un entorno propicio para que se promuevan en el Sur el desarrollo empresarial, la colaboración con el sector privado, las empresas mixtas y los intercambios de tecnología a fin de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio mediante iniciativas apoyadas por el gobierno y dirigidas por la comunidad empresarial.

31. La Dependencia Especial colaborará con autoridades del sector público, asociaciones empresariales y dirigentes empresariales de los países en desarrollo y los países desarrollados que se muestren verdaderamente interesados y dispuestos a apoyar esas iniciativas colectivas. El objetivo final de esa iniciativa es crear el entorno normativo y de mercado propicio para estimular las corrientes de comercio e inversión dentro del Sur, especialmente hacia África, mediante empresas mixtas e intercambios de tecnología. El hincapié en África exigirá una colaboración estrecha con la Unión Africana, la Comisión Económica para África, la secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y otros asociados para el desarrollo.

Facilitación de los vínculos entre empresas y de los mecanismos de intercambio de tecnología en el Sur

32. La aparición de sectores privados sólidos en varios países del Sur provee amplias oportunidades para que la Dependencia Especial siga apoyando las iniciativas encaminadas a establecer normas comunes y mecanismos impulsados por el mercado para apoyar la colaboración entre empresas a nivel interregional, las empresas mixtas y los intercambios de tecnología entre países en desarrollo.

33. La Dependencia Especial seguirá apoyando el Foro Empresarial de África y Asia, con el apoyo financiero del Gobierno del Japón. Las actividades en ese ámbito tendrán por objeto transformar el foro de una iniciativa impulsada mediante actos en un proceso autónomo y económicamente viable capaz de generar actividad empresarial e inversiones en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los países africanos. Se hará más hincapié en los resultados en forma de inversiones efectivas emprendidas o transferencias de tecnología entre empresas en un modelo de actividades que beneficien a todas las partes, ampliando la participación de las empresas más allá de Asia y África para abarcar las regiones de los Estados árabes y América Latina y el Caribe y los países de la Comunidad de Estados Independientes.

34. Inicialmente, las industrias basadas en la agricultura y la elaboración de alimentos serán los sectores o ámbitos en que se centrará la iniciativa. Otros ámbitos incluirán la popularización de variedades de arroz de gran rendimiento y resistentes a las enfermedades, como el NERICA; la utilización eficaz de los recursos naturales y las fuentes de energía renovable; la industria farmacéutica, especialmente la producción de drogas antirretrovirales y la medicina tradicional; el agua apta para el consumo y el saneamiento, y la tecnología de la información y las comunicaciones. También se procurará aumentar la participación de las empresarias en esos intercambios.

Promoción de redes de empresas pequeñas y medianas de África, los Estados árabes, América Latina y el Caribe y los países de la Comunidad de Estados Independientes

35. Un programa en curso encaminado a promover la función de las empresas pequeñas y medianas en el desarrollo también ofrece posibilidades de promover el desarrollo del sector privado. En el curso del segundo marco de cooperación, la Dependencia Especial adquirió experiencia de una red de empresas pequeñas y medianas de Asia, la Red asiática de información y divulgación industriales (TECHNONET ASIA) para establecer una red similar en África, conocida como TECHNONET AFRICA. En el tercer marco de cooperación, la Dependencia prestará apoyo a la creación de capacidad institucional y una plataforma para facilitar el establecimiento de redes entre empresas pequeñas y medianas de las regiones de los Estados árabes, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe y los países de la Comunidad de Estados Independientes.

36. Esta iniciativa contribuirá a aumentar la colaboración entre las empresas pequeñas y medianas en los planos subregional, regional e interregional. Incluirá a una amplia diversidad de asociados, como el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, así como las direcciones regionales del PNUD.

Plataforma tres: fomento del intercambio de soluciones y conocimientos relativos al desarrollo del Sur

37. A fin de gestionar y compartir conocimientos y experiencias en materia de desarrollo específicamente relacionados con el Sur, se creará esta plataforma para apoyar tres elementos institucionales interactivos, con iniciativas conexas, a saber: a) un centro mundial para el establecimiento de redes de contacto entre los centros de excelencia del Sur; b) un sistema interactivo para generar y difundir prácticas recomendadas y soluciones de desarrollo probadas; y c) un sistema uniforme de listas de expertos y conocimientos técnicos relacionados con el Sur.

Un centro mundial para el establecimiento de redes de contacto con los centros de excelencia del Sur y entre éstos

38. En el marco de esta iniciativa, la Dependencia Especial tiene la intención de no limitarse a su papel tradicional de impulsora de asociaciones de colaboración entre gobiernos para establecer un centro mundial Sur-Sur orientado a la colaboración basada en los resultados y la creación de redes de contacto en línea entre las instituciones de desarrollo y los centros de excelencia del Sur. El objetivo es que la Dependencia Especial se convierta en un centro neurálgico que permita establecer agrupamientos regionales y subregionales, bancos regionales de desarrollo, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de investigación, organizaciones multilaterales, organismos donantes y otros centros de excelencia en el Sur para:

- a) Intercambiar información sobre iniciativas Sur-Sur en todo el mundo, sobre todo empresas difíciles, prácticas recomendadas y logros; y
- b) Elaborar, ejecutar y evaluar programas Sur-Sur de cooperación subregional, regional e interregional que contribuyan a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

39. Mediante estos mecanismos, la Dependencia Especial fomentará intercambios entre distintas entidades de los países en desarrollo que deseen colaborar en el plano Sur-Sur en esferas críticas para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, incluso la lucha contra el VIH/SIDA, el medio ambiente y la energía, la gestión de las actividades en casos de desastre, la gobernanza, la educación, los intercambios culturales, las cuestiones de género, la recuperación después de conflictos y la reducción de la pobreza, así como la cooperación Sur-Sur en materia de ciencia y tecnología para la reducción de la pobreza.

40. A este fin, la Dependencia Especial utilizará el poder de convocatoria del PNUD a fin de propiciar el contacto entre las partes en línea o a través de reuniones y conferencias para concertar acuerdos de colaboración. Sin embargo, los participantes decidirán las prioridades, la naturaleza exacta de los programas y los recursos financieros necesarios para ejecutarlos y aportarán sus conocimientos técnicos para la elaboración y la ejecución de los programas. Para facilitar estos intercambios la Dependencia Especial colaborará estrechamente con las oficinas del PNUD en los países, los centros regionales de servicios y entidades similares de otras organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Un sistema interactivo para generar y difundir prácticas recomendadas y soluciones de desarrollo probadas

41. Esta iniciativa complementará el sistema de conocimientos del Marco de Cooperación Mundial ofreciendo al PNUD, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y demás asociados para el desarrollo un sistema de conocimientos específicamente relacionados con el Sur destinado a la creación, recopilación y difusión de prácticas recomendadas y soluciones de desarrollo probadas específicamente relacionadas con el Sur que sean las más adecuadas para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, y a facilitar el acceso a ellas.

42. Inicialmente se hará hincapié en las prácticas recomendadas y las soluciones de desarrollo probadas en el Sur en la esfera de la erradicación de la pobreza; la lucha contra el VIH/SIDA; la creación de capacidad para mitigar los efectos del cambio climático, especialmente en lo se refiere a los pequeños Estados insulares en desarrollo; la lucha contra la corrupción y la gobernanza, incluidos el gobierno electrónico y la gestión eficaz de los procesos electorales; la prevención de las situaciones de crisis y la recuperación y la reconstrucción después de conflictos; el uso innovador de las remesas y la movilización de la colectividad de expatriados como fuentes de creación de medios de vida sostenibles y desarrollo local; y las políticas cabales de orden social, incluidas las políticas sociales que tengan en cuenta las cuestiones de género, la reforma de las pensiones y la seguridad social.

43. La Dependencia Especial continuará publicando los volúmenes de la serie *Sharing Innovative Experiences* (Intercambio de experiencias innovadoras), un recurso útil para el aprendizaje y el intercambio de información.

Un sistema uniforme de listas de expertos y conocimientos técnicos relacionados con el Sur

44. Esta iniciativa está destinada a proporcionar un mecanismo único y uniforme al sistema institucional de conocimientos del PNUD para gestionar y difundir una lista de expertos y conocimientos técnicos relacionados con el Sur que pueda ser utilizada por los programas del PNUD a nivel mundial, nacional y regional, los gobiernos de los países en que se aplican programas, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los organismos donantes en la elaboración y la ejecución de proyectos de desarrollo. La Dirección de Políticas de Desarrollo y la Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación del PNUD así como la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ya están utilizando este mecanismo para elaborar sus propias listas de expertos. El centro regional de Bratislava está incorporando al mecanismo información sobre expertos de los países de Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes.

45. Se está haciendo un esfuerzo especial para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a recopilar y publicar su lista de expertos en la Red de información para el desarrollo. El plan consiste en poner esta lista de información sobre expertos a disposición de todos los centros regionales de servicios y los servicios subregionales de recursos del PNUD, y de sus oficinas en los países. En la medida de lo posible, se pondrá a disposición de otras organizaciones y asociados para el desarrollo que expresen un firme interés en utilizar el sistema de listas para gestionar y difundir información sobre sus conocimientos técnicos relacionados con el Sur y expertos dispuestos a emprender distintas tareas en pro del desarrollo.

Otras nuevas prioridades

46. En la ejecución del tercer marco de cooperación y la facilitación de los intercambios Sur-Sur, la Dependencia Especial hará todo lo posible por atender las nuevas necesidades de los países menos adelantados. Este servicio surge de las experiencias recientes que demuestran que varios países de Asia y América Latina tienen interés en iniciar una colaboración Sur-Sur, especialmente con África. Por tanto, el presente documento pretende servir como un marco vivo y dinámico que permita incorporar las nuevas prioridades en materia de cooperación Sur-Sur expresadas por los gobiernos y las instituciones del Sur. La elaboración de programas en este sentido reflejará los intereses y las necesidades de los países en desarrollo a medida que vayan surgiendo, así como los recursos disponibles para cubrir dichas necesidades.

C. Estrategia de aplicación

47. Basándose en las enseñanzas extraídas de experiencias pasadas, la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur apoyará los esfuerzos de los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, impulsando y facilitando o concertando los intercambios entre ellos. Estos esfuerzos se centrarán en aquellas esferas en que los países que corren el riesgo de no alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio puedan promover su desarrollo mediante la colaboración en beneficio mutuo con países que hayan logrado un rápido crecimiento económico y reducido la pobreza. La estrategia de aplicación del nuevo marco de cooperación tiene seis elementos clave.

Establecer tres programas modelo para acelerar la cooperación Sur-Sur

48. Aprovechando las nuevas bases de cooperación Sur-Sur, se elaborarán tres importantes programas modelo para acelerar la colaboración Sur-Sur con miras a alcanzar los objetivos del Milenio. Cada programa consistirá en una serie de subprogramas destinados a apoyar actividades concretas en las esferas siguientes: formulación de políticas; investigación y diálogo estratégicos; intercambios Sur-Sur sobre desarrollo del sector privado; e intercambios de conocimientos y tecnología.

Ayuda a los países a formular políticas y movilizar el apoyo mundial a la cooperación Sur-Sur

49. La Dependencia Especial intensificará la promoción de la cooperación Sur-Sur a nivel mundial mediante una supervisión más eficaz, la investigación analítica y la presentación de informes sobre las pautas y las oportunidades que se produzcan en el marco de este enfoque respecto de la cooperación internacional para el desarrollo. Los informes, estudios y otros materiales que genere este esfuerzo se difundirán entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas así como entre los gobiernos asociados, la sociedad civil y el sector privado. Se utilizarán también en los foros que la Dependencia Especial organizará para fomentar el diálogo Sur-Sur y en las deliberaciones sobre políticas y prácticas Sur-Sur. Además, se incorporarán a los informes de órganos intergubernamentales como el Comité de Alto Nivel, el Consejo Económico y Social, la Asamblea General y la Junta Ejecutiva.

Intensificar la colaboración con otras secciones y dependencias, oficinas exteriores y centros regionales del PNUD

50. La Dependencia Especial intensificará la cooperación con otras secciones y dependencias, oficinas en los países y centros regionales del PNUD tratando de velar por que sus programas se beneficien del cada vez mayor número de expertos e instituciones de primer orden mundial que existen en las distintas regiones del Sur a fin de multiplicar sus efectos. Para incorporar una perspectiva Sur-Sur a los programas regionales, los centros regionales contarán con personal destacado de la Dependencia Especial, que proporcionará a los centros el apoyo sustantivo necesario para incorporar los aspectos relacionados con la cooperación Sur-Sur a los programas regionales y nacionales. Estos coordinadores regionales impulsarán, facilitarán y apoyarán los programas de cooperación Sur-Sur y otras actividades en las subregiones y regiones en que estén destinados. Servirán de enlace con los grupos subregionales y regionales y tendrán flexibilidad para establecer asociaciones de colaboración con los organismos de los países desarrollados que operen a nivel nacional y regional.

Fortalecer las asociaciones de colaboración con los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, así como con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, para lograr efectos más eficaces

51. Para incrementar la eficacia de las actividades de desarrollo, las asociaciones de colaboración se ampliarán a los gobiernos, la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. En particular, las asociaciones de colaboración triangulares se ampliarán para dar cabida a socios en un mayor número de países donantes. Se fortalecerán las asociaciones con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con miras a acelerar la aplicación de las directrices para el examen de las políticas y los procedimientos relativos a la cooperación Sur-Sur aprobadas por el Comité de Alto Nivel y la Asamblea General en 2003.

Establecer mecanismos intrarregionales e interregionales para que el Programa Sur-Sur se aplique sin tropiezos

52. A fin de lograr que los intercambios Sur-Sur se realicen sin tropiezos, se establecerán mecanismos eficaces para poner en marcha iniciativas intrarregionales, vinculándolas a los intercambios interregionales según corresponda. A este fin, se hará un esfuerzo para colaborar estrechamente con las instituciones regionales y otros centros de excelencia del Sur, lo que contribuirá a impulsar el apoyo Sur-Sur a programas regionales como la NEPAD e intercambios interregionales como el Fondo de la India, el Brasil y Sudáfrica, así como a los programas de agrupamientos como la Unión Africana, el Consejo de Coordinación del Golfo y el Grupo de Río.

Renovar e incrementar la capacidad de la Red de información para el desarrollo para proporcionar un espacio en línea que permita a los asociados y otros usuarios relacionarse entre sí e intercambiar conocimientos e información

53. La Red de información para el desarrollo se ampliará y modernizará a fin de facilitar las relaciones para el intercambio de conocimientos e información en el seno de una amplia red de contactos. La Red se actualizará con las actividades programáticas de la Dependencia Especial para asegurar la transparencia y el intercambio de conocimientos relacionados con las actividades en curso.

IV. Arreglos de gestión

A. Gestión de los programas

54. La Dependencia Especial será reestructurada y se crearán capacidades para facilitar la aplicación del presente marco. La Dependencia Especial trabajará en virtud de arreglos internos con las oficinas en los países, los centros regionales y la sede del PNUD, a fin de garantizar la aplicación del marco. De conformidad con las prioridades de incorporación del marco, la Dependencia Especial contribuirá al proceso de adopción de decisiones y a los foros sustantivos del PNUD para facilitar al máximo la aplicación de los acuerdos de cooperación Sur-Sur.

55. Las iniciativas de cooperación Sur-Sur han de ser asumidas e impulsadas, en primer término, por un amplio conjunto de agentes con los recursos, los conocimientos y la voluntad política para obtener los resultados previstos. La función de asociado de la Dependencia Especial es fundamental para el éxito del presente marco, tanto para obtener dichos resultados como para movilizar recursos y suscitar nuevas iniciativas de cooperación Sur-Sur. La Dependencia Especial colaborará con centros altamente especializados del Sur y otros asociados del Estado, la sociedad civil y el sector privado, así como con el sistema de las Naciones Unidas, para formular y ejecutar programas en virtud del marco. La Dependencia Especial se hará cargo del apoyo técnico y sustantivo, trabajando en estrecha colaboración con las oficinas del PNUD en los países, sus centros regionales y los servicios disponibles en la sede.

56. Para medir la efectividad de la Dependencia Especial, la aplicación del marco será objeto de exámenes a mitad y a final de período.

B. Objetivos de la movilización de recursos

57. Los objetivos de la movilización de recursos para el período 2005-2007 son los siguientes:

<i>Fuente</i>	<i>Monto (En miles de dólares EE.UU.)</i>
Recursos ordinarios del PNUD	
Estimación del saldo arrastrado a 2005	2 500
Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.5)	14 000
Subtotal	16 500
Otros recursos	
Fondo fiduciario para la cooperación Sur-Sur	5 000
Participación de terceros en la financiación de los gastos	6 000
Subtotal	11 000
Total	27 500

58. Tras la aprobación del presente marco se elaborará una estrategia para movilizar recursos adicionales, basada en iniciativas concretas formuladas en colaboración con los países en desarrollo, las instituciones y los centros de excelencia del Sur y del Norte, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los organismos donantes y otros asociados.

V. Conclusión

59. En el presente documento se describen la estrategia y las orientaciones para intensificar la cooperación Sur-Sur e incorporarla en la actividad general, y se define un marco de utilización de recursos para lograr esos resultados. Está previsto que la Dependencia Especial incorpore una dimensión Sur-Sur a los esfuerzos del PNUD y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, entre otras cosas mediante un impulso sistemático de mayores intercambios de conocimientos, experiencias y tecnología entre los países en desarrollo y aprovechando las capacidades y la experiencia de países que hayan logrado acelerar su crecimiento económico, reducir la pobreza y otros aspectos de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Anexo

Marco de resultados y recursos, 2005-2007

Resultados	Productos	Asociados	Recursos indicativos (millones de dólares EE.UU.)	
			Básicos	Otros
Plataforma 1. Formulación de políticas, investigaciones, diálogo e incorporación				
<p>1. Elaboración de políticas Sur-Sur y establecimiento de mecanismos para su aplicación efectiva</p> <p><i>Indicador:</i></p> <p>Número de países que cuentan con políticas y mecanismos Sur-Sur específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Foros para lograr la inclusión de la cooperación Sur-Sur en planes de cooperación nacional, subregional y regional, organizados para jefes de departamentos u organismos de cooperación internacional Participación de organismos de cooperación internacional, grupos subregionales, instituciones de investigación y de enseñanza superior en foros para formular mecanismos para la aplicación de los planes de acción Sur-Sur existentes y para colaborar en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio Examen por pares de la aplicación de los planes de acción Sur-Sur y las resoluciones formuladas por varios órganos intergubernamentales con respecto a la cooperación Sur-Sur realizado en foros Servicios de asesoramiento sobre la formulación de políticas de cooperación Sur-Sur prestados por la Dependencia Especial a los países en desarrollo que los han solicitado 	<p>Organizaciones de la sociedad civil; gobiernos de países en desarrollo; fundaciones; instituciones de enseñanza superior; centros de investigaciones en materia de políticas; organizaciones regionales; grupos de estudio; y oficinas, dependencias y oficinas en los países del PNUD</p>	34%	20%
			4,8	2,2
<p>2. Objetivos buscados mediante la cooperación Sur-Sur formulados en función de diálogos sobre políticas celebrados entre los países del Sur</p> <p><i>Indicador:</i></p> <p>Número de asociados que se valen de la cooperación Sur-Sur para alcanzar objetivos acordados</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informes preparados y presentados por la Dependencia Especial al Comité de Alto Nivel como base para la formulación de políticas bien fundadas para la cooperación Sur-Sur Asistencia proporcionada por la Dependencia Especial a los países en desarrollo e instituciones y centros de excelencia nacionales y regionales en el Sur para la organización de reuniones para el diálogo Sur-Sur sobre objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio Asistencia proporcionada a los países en desarrollo por la Dependencia Especial para el seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales reuniones Sur-Sur 	<p>Organismos donantes; fundaciones, gobiernos de países en desarrollo; instituciones de enseñanza superior; organizaciones no gubernamentales internacionales; organizaciones del sector privado; organizaciones subregionales y regionales; oficinas, dependencias y oficinas en los países del PNUD; y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).</p>		

Resultados	Productos	Asociados	Recursos indicativos (millones de dólares EE.UU.)	
			Básicos	Otros
<p>3. Información y análisis fácticos proporcionados a las entidades de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo y otros organismos sobre la contribución aportada por la cooperación Sur-Sur a las actividades realizadas para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio</p> <p><i>Indicador:</i> Información y datos fácticos sobre la cooperación Sur-Sur usados en forma efectiva en la elaboración de políticas y el diálogo Sur-Sur sobre los objetivos de desarrollo del Milenio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización del equipo de investigación sobre la cooperación Sur-Sur • Inicio de investigaciones y análisis amplios sobre aspectos de la cooperación Sur-Sur que contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio • Preparación de informes y otras publicaciones sobre cooperación Sur-Sur como aporte a los debates intergubernamentales y de las Naciones Unidas • Publicación del periódico <i>Cooperation South</i> 	<p>Organismos donantes; fundaciones, gobiernos de países en desarrollo; organizaciones no gubernamentales internacionales y otras organizaciones internacionales; instituciones de investigación; organizaciones subregionales y regionales; grupos de estudio; oficinas, dependencias y oficinas en los países del PNUD; UNOPS y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.</p>		
<p>4. Integración de la cooperación Sur-Sur en la labor del PNUD y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</p> <p><i>Indicadores:</i> Número de instituciones, expertos y bienes y servicios del Sur incluidos en los programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones que se ocupan del desarrollo Número de ejemplos de cooperación Sur-Sur incluidos en el informe sobre el marco de financiación multianual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de la cooperación Sur-Sur en los principales manuales de programación y documentos de programa de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas • Participación de la Dependencia Especial en procesos multilaterales para garantizar la inclusión de la cooperación Sur-Sur en instrumentos normativos y planes de acción clave • Capacitación del personal de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas acerca del concepto y las metodologías de la cooperación Sur-Sur, así como acerca de las directrices sobre cooperación Sur-Sur vigentes en todo el sistema • Capacitación del personal de asociados clave, incluidos los países menos adelantados y los países clave, en materia de gestión de programas Sur-Sur • Supervisión e inclusión de la cooperación Sur-Sur en la evaluación del marco de financiación multianual • Prestación de servicios de asesoramiento sobre las metodologías de la cooperación Sur-Sur a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, oficinas del PNUD en los países y otras organizaciones, previa petición de los interesados • Organización de actividades para adecuar la capacidad con las necesidades • Afianzamiento de los centros de coordinación Sur-Sur en las oficinas o dependencias del PNUD y en los departamentos de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas 	<p>Organismos y dependencias de países en desarrollo, incluidos los centros de coordinación nacionales para la cooperación Sur-Sur; secretaría del Comité de Asistencia para el Desarrollo; organismos donantes; fundaciones, gobiernos de países en desarrollo; instituciones y departamentos para la cooperación internacional; determinadas universidades, oficinas, dependencias y oficinas en los países del PNUD; UNOPS y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.</p>		

<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos (millones de dólares EE.UU.)</i>	
			<i>Básicos</i>	<i>Otros</i>
Plataforma 2. Creación de un entorno propicio y de mecanismos para promover una cooperación empresarial Sur-Sur más amplia				
1. Creación o afianzamiento de normas y marcos reguladores propicios al mejoramiento del comercio, la inversión y el intercambio de tecnología en el Sur	<ul style="list-style-type: none"> Realización y examen de estudios de factibilidad en foros Sur-Sur para mejorar los términos y condiciones del comercio, las inversiones y el intercambio de tecnología Organización de exámenes por pares para evaluar el cumplimiento de las normas y los marcos establecidos en materia de comercio, inversiones e intercambios de tecnología Sur-Sur 	La Unión Africana; departamentos u organismos para el comercio y las inversiones; la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); la Comisión Económica para África (CEPA); la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); asociaciones industriales; el Centro de Comercio Internacional; la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); instituciones de investigación; grupos de estudio; oficinas, dependencias y oficinas en los países del PNUD; universidades; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)	30%	40%
<i>Indicador:</i> Número de países en desarrollo que celebran y aplican acuerdos para el comercio, las inversiones y el intercambio de tecnología Sur-Sur			4,3	4,4
2. Facilitación de los vínculos entre empresas por medio de intercambios subregionales, regionales e interregionales	<ul style="list-style-type: none"> Organización de foros empresariales no sólo en Asia y África sino en los Estados árabes, los países de la Comunidad de Estados Independientes y América Latina Establecimiento de mecanismos de seguimiento del foro empresarial a nivel nacional, regional y mundial centrados en determinadas inversiones realizadas Vinculación de los foros empresariales con otras redes como el Centro de Comercio Internacional (CCI), la UNCTAD, la ONUDI, la Cámara de Comercio de África y Asia y otras instituciones a efectos de prestar apoyo a la promoción del comercio y las inversiones Establecimiento de mecanismos respaldados por el Estado y determinados por el mercado para el intercambio de tecnología Sur-Sur 	El Banco Africano de Desarrollo; dirigentes empresariales de África, los Estados árabes, Asia, la Comunidad de Estados Independientes y América Latina; la Mesa Redonda Africana; la Unión Africana; el Fondo de Desarrollo Árabe; el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la Corporación Financiera Internacional (CFI); instituciones que se ocupan de la promoción del comercio y las inversiones; el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD); el Centro de Comercio Internacional (CCI); la UNCTAD; las oficinas, dependencias y oficinas en los países del PNUD; y la ONUDI		
<i>Indicador:</i> Número de reuniones organizadas; número de negocios concertados para el comercio, las inversiones y el intercambio de tecnología Sur-Sur				

Resultados	Productos	Asociados	Recursos indicativos (millones de dólares EE.UU.)	
			Básicos	Otros
<p>3. Promoción de redes de contacto entre pequeñas y medianas empresas de África, Asia, los Estados árabes, América Latina y los países de la Comunidad de Estados Independientes</p> <p><i>Indicador:</i></p> <p>Número de redes que participan en acuerdos para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas no sólo en África y Asia, sino en los Estados árabes, los países de la Comunidad de Estados Independientes y América Latina</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de TECHNUNET regionales para África, Asia, los Estados árabes, los países de la CEI y América Latina y vinculación entre ellas por medio de la red TECHNUNET mundial • Acceso de los encargados de formular políticas en materia de desarrollo de las pequeñas y medianas empresas a las prácticas óptimas empleadas en otros países y regiones • Aplicación de las reformas institucionales y de políticas sobre desarrollo de pequeñas y medianas empresas en países en desarrollo por medio de alianzas entre los sectores público y privado • Establecimiento de mecanismos para intercambiar información por medio de la red de información para el desarrollo (WIDE) en colaboración con las instituciones que promueven las pequeñas y medianas empresas en todo el mundo 	<p>Organismos bilaterales de donantes; cámaras de comercio e industria; organizaciones basadas en la comunidad; comisiones económicas; asociaciones industriales; ministerios de finanzas de países en desarrollo; ministerios de industria y comercio; Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); organizaciones no gubernamentales; TECHNUNET; oficinas y oficinas en los países del PNUD; y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</p>		

Plataforma 3. Fomento del intercambio de soluciones y conocimientos relativos al desarrollo del Sur y el intercambio de tecnología para la reducción de la pobreza

<p>1. Establecimiento de vínculos institucionales para intercambiar conocimientos, información y soluciones de desarrollo que desemboquen en iniciativas conjuntas Sur-Sur entre instituciones, agrupaciones regionales y centros de excelencia en el Sur</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <p>Tipo y número de vínculos establecidos</p> <p>Número de alianzas e iniciativas conjuntas en que participen organizaciones y centros de excelencia del Sur</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de vínculos entre las instituciones subregionales de desarrollo y los centros de excelencia del Sur para colaborar en ámbitos como la reducción de la pobreza, el VIH/SIDA, el cambio climático, la lucha contra la corrupción y la gobernanza, la prevención de las crisis y la recuperación y reconstrucción después de un conflicto, el uso innovador de las remesas de fondos y las políticas sociales en que se tenga en cuenta el género • Uso extendido de la WIDE como una de las plataformas clave para el establecimiento de vínculos y el intercambio entre instituciones en el Sur 	<p>Instituciones subregionales de desarrollo, en particular el Banco Asiático de Desarrollo (BAfD); el Banco Africano de Desarrollo (BAfD); la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN); la Comunidad del África Oriental (CAO); la CEPA; la CEPAL; la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); el Fondo para el Medio Ambiente Mundial; el BID; el Centro Interamericano de Administración del Trabajo (CIAT); organizaciones no gubernamentales internacionales; el Banco Islámico de Desarrollo; la NEPAD; fundaciones sin fines de lucro; el Mercado Común del Sur (MERCOSUR); el Programa de Cooperación Regional del Asia Meridional (SARC); el Sistema Económico Latinoamericano (SELA); la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC); oficinas del PNUD;</p>	36%	40%
			5,1	4,4

<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos (millones de dólares EE.UU.)</i>	
			<i>Básicos</i>	<i>Otros</i>
		centros de servicios regionales; oficinas en los países; otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la Asociación para el Desarrollo del Cultivo del Arroz en el África Occidental (ADRAO)		
<p>2. Aprovechamiento de las prácticas óptimas y las soluciones de desarrollo generadas en algunos países del Sur que puedan reproducirse comúnmente</p> <p><i>Indicador:</i></p> <p>Número de prácticas óptimas duplicables que se hayan duplicado o adaptado en otros países en desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de vínculos para facilitar la duplicación o adaptación de prácticas óptimas y soluciones de desarrollo de probada eficacia para el Sur en ámbitos como la reducción de la pobreza; el VIH/SIDA; el cambio climático; la lucha contra la corrupción y la gobernanza; la prevención de las crisis y la recuperación y reconstrucción después de un conflicto; el uso innovador de las remesas de fondos y las políticas sociales en que se tenga en cuenta el género • Sensibilización de las personas encargadas de formular las políticas y los expertos en desarrollo con respecto a las prácticas óptimas y las soluciones de desarrollo del Sur por medio de talleres, seminarios y comunicación en línea • Creación de capacidad para la identificación, codificación y difusión de prácticas óptimas y soluciones de desarrollo entre el personal de las instituciones participantes por medio de reuniones y cursos de enseñanza y capacitación 	<p>Instituciones subregionales de desarrollo, en particular: el BAsD, el BAfD; la ASEAN; la CIAT; el proyecto sobre planificación en el Caribe para la adaptación al cambio climático mundial (CPACC); la CAO; la CEPA; la CEPAL; la CEDEAO; la CESPAP; el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); el BID; ONG internacionales; el BIsD; el MERCOSUR; la NEPAD; fundaciones sin fines de lucro; instituciones financieras privadas; centros de servicios regionales; la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC); el SARC; el SELA; las oficinas y las oficinas en los países del PNUD; otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la ADRAO</p>		
<p>3. Intercambio de información sobre expertos e instituciones de renombre mundial en el Sur mediante la compilación de listas y otros instrumentos</p> <p><i>Indicador:</i></p> <p>Aumento del número de redes que participan en el intercambio de conocimientos Sur-Sur por medio de la WIDE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de listas de expertos e instituciones facilitadas a las oficinas y dependencias del PNUD, las oficinas en los países, los países en desarrollo y otras partes interesadas • Identificación de prácticas óptimas en materia de cooperación Sur-Sur • Identificación de las prácticas óptimas e inclusión en la WIDE • Compilación y difusión de prácticas óptimas y soluciones de desarrollo 	<p>Instituciones subregionales de desarrollo, en particular: el BAsD, el BAfD; organismos y ministerios de países en desarrollo; la ASEAN; donantes bilaterales; la CIAT; el CPACC; la CAO; la CEPA; la CEPAL; la CEDEAO; la CESPAP; el FMAM; el BID; ONG internacionales; el BIsD; el MERCOSUR; la NEPAD; fundaciones sin fines de lucro; instituciones financieras privadas; centros de servicios regionales; la SADC; el SARC; el SELA; las oficinas y las oficinas en los países del PNUD; otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la ADRAO</p>		